



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NÚM. 51

SERIE: 2021-2022

PARA CONFIRMAR A LA FUNCIONARIA DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL SERVICIO DE CONFIANZA, SEGÚN FUE DESIGNADA POR EL HON. CHRISTIAN E. CORTÉS FELICIANO, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUADA.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 2.004 – Nombramientos de Funcionarios Municipales, establece que los nombramientos de los Directores de Unidades Administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: El 4 de noviembre de 2021, mediante comunicación escrita, el Alcalde, Hon. Christian E. Cortés Feliciano, sometió ante la consideración de este Cuerpo Legislativo la siguiente funcionaria que formará parte de su equipo de trabajo de confianza.

1. Sra. Zuheily Soto Soto – Directora de Recreación y Deportes

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos y Capital Humano de la Legislatura Municipal de Aguada se reunió el día 11 de noviembre de 2021 para evaluar el nombramiento de la persona enumerada en el POR CUANTO anterior y recomienda favorablemente dicho nombramiento.

POR CUANTO: La nominada a la Unidad Administrativa de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal de Aguada cumple con los requisitos y/o requisitos alternos según el Plan de Clasificación y Retribución para el Servicio de Confianza del Municipio de Aguada.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Confirmar el nombramiento de la Funcionaria de Unidad Administrativa de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal de Aguada.

1. Sra. Zuheily Soto Soto – Directora de Recreación y Deportes

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución será enviada al Hon. Christian E. Cortés Feliciano, alcalde; al Departamento de Recursos Humanos, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y a la Administración de Recursos Humanos.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NÚM. 51

2

SERIE: 2021-2022

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA,
PUERTO RICO, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.

HON. CÉSAR MERCADO CUEVAS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

GRISEL ORAMA RUIZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUADA,
PUERTO RICO, HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

HON. CHRISTIAN E. CORTÉS FELICIANO
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Grisel Orama Ruiz, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico,
CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NUM. 51, SERIE: 2021-2022** aprobada por la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico, en la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el, 16 de noviembre de 2021.

CERTIFICO, además, que dicha **RESOLUCIÓN** fue aprobada con los votos afirmativos de los Legisladores presentes:

Hon. César Mercado Cuevas

Hon. Herie A. Soto López

Hon. Dario Medina Méndez

Hon. Nilsa Cruz Varela

Hon. Clarita Feliciano Avilés

Hon. Miguel A. Ruiz Acevedo

Hon. Carmen J. Matías Concepción

Hon. Carlos R. Román Villanueva

Hon. Héctor M. Aponte Hernández

Hon. Manuel E. Acevedo Rivera

Hon. Ilyenett Matías Vega

Hon. Elsa Vega Chaparro

Hon. Miriam Marcial Feliciano

Hon. David Mercado Soto

Hon. Carlos L. García Varela

Además certifico que actualmente hay una vacante en el Cuerpo Legislativo.

En testimonio de lo cual y para fines oficiales estampo el Sello Oficial de este Honorable Cuerpo Legislativo y firmo la presente en Aguada, Puerto Rico, a los 22 días del mes de noviembre de 2021.

Grisel Orama Ruiz
Secretaria
Legislatura Municipal